

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFATURA DE GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefatura de Grupo de Acción Social y Seguridad Social en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
APAOLAZA NADAL, ELENA	***0371**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 18 de Julio de 2024, a las 10 horas. en la Sala de Juntas de Recursos Humanos en la 2ª planta del Pabellón de Administrativo, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Carmen Caballero Martín
Suplente: Esperanza González Avila

SECRETARIO:

Titular: M. Ángeles Camacho Aroca
Suplente: Blanca González Pérez

VOCALES:

Titular:	M. Mar Sánchez Montoro
Suplente:	Ana M. Martínez Rodríguez
Titular:	Inmaculada Villalba González
Suplente:	Lidia Martínez Matilla
Titular:	Ana Villanueva Dominguez
Suplente:	Francisco Javier Bosom Vaquero

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2024.07.12 15:20